

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NDM 48

SERIE:-1994-95

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL VIGENTE PRESUPUESTO AÑO ECONOMICO 1995;Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas de crédito disponible y transferible que pueden utilizarse para hacer transferencia que resulten necesarias para la buena marcha de esta administración.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito en las siguientes partidas de gastos:

DE LAS PARTIDAS		
295010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$23,000.00
295010-04-01-91.41	Plan Médico	8,000.00
295010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	8,000.00
295010-02-01-91.11	Sistema de Retiro	2,091.29
295010-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,000.00

Total \$42,091.29

A LAS PARTIDAS		
295010-05-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	472.32
295010-07-01-91.01	" "	1,486.00
295010-08-01-91.01	" "	2,964.00
295010-04-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	6,000.00
295010-02-02-94.4704	Servicios Médicos Dentales	
	Laboratorio Comp. Sangre y Efectos	1,000.00
295010-03-04-94.70	Pago Sentencia y Reclamaciones	10,000.00
295010-01-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	.02
295010-03-04-94.51	Renta Equipo y Vehículos	10,220.10
295010-01-01-91.11	Sistema de Retiro	.03
295010-03-04-93.27	Compra de Equipo	2,500.00
295010-02-24-91.11	Sistema de Retiro	.03
295010-21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	120.00
295010-10-13-91.31	Seguro Social Federal	28.79
295010-03-04-94.1101	Servicios Profesionales,	
	Consultivos, Técnicos y Otros	3,300.00
295010-02-02-94.4703	Compra Materiales Construcción	
	Ayuda reparación Viviendas	4,000.00

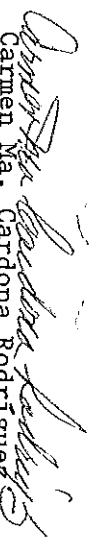
Total \$42,091.29

Sección 2: Que esta Ordenanza por ser de carácterurgene y necesaria empezará a regir a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

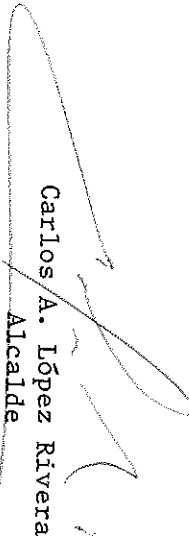
Sección 3: Que copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de mayo de 1995.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 26 de mayo de 1995


Carlos A. López Rivera
Alcalde